

ASUNTO

09/03/2023

Autorización para contratar el suministro e instalación de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, ubicada en calle Isla Cancún 414 y 416 esquina Nápoles, colonia Benito Juárez.

ANTECEDENTES

La contratación del suministro e instalación de aire acondicionado se realizó de conformidad con la normatividad aplicable, con base en el procedimiento correspondiente:

- 1) Se solicitaron cotizaciones a prestadores de servicios de la localidad.
- 2) Se recibieron tres cotizaciones y se realizaron el dictamen técnico y el análisis comparativo de precios.

JUSTIFICACIÓN

Sustituir el equipo de aire acondicionado de la sala de juntas por ser muy antiguo, conservar en óptimas condiciones la citada área de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, tener un ambiente idóneo de trabajo para el personal que labora en la sede y proporcionar espacio de calidad a los usuarios que acuden a ésta.

FUNDAMENTO

Artículos 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del AGA XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de las Empresas	Conceptos a Cotizar	DICTÁMEN RESOLUTIVO	
		Técnico	Análisis de Precios
Alberto Manuel Sandoval Sánchez	Los señalados	Sí cumple	\$ 81,618.97
MDSTI S.A. de C.V.	Los señalados	Sí cumple	\$ 72,381.97
María Andrea Segovia Díaz	Los señalados	Sí cumple	\$ 59,713.00

RESOLUTIVO

Una vez recibidas las cotizaciones y elaborado el dictamen resolutivo técnico, tomando en consideración el análisis comparativo de precios, que el prestador de servicios proporcionó las mejores condiciones técnicas y que su costo es aceptable para las necesidades del Alto Tribunal, esta Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Prestador de servicios	P. UNITARIO	I.V.A	Total	UMAS
María Andrea Segovia Díaz	\$ 59,713.00	\$ 9,554.08	\$ 69,267.08	667.69

CONSIDERACIONES

Para formalizar la contratación esta unidad administrativa elaborará el contrato correspondiente en los días siguientes, mientras bastará con el oficio de adjudicación para iniciar con los trabajos.

ELABORÓ

MTRA. ELENA YELADAQUI HERNANDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

MTRO. ERIK ISAÍ FERRER SOLALINDE
DIRECTOR DE LA CCJ